

**V ANUNCIOS****PRESIDENCIA DE LA JUNTA**

ANUNCIO de 27 de julio de 2010 sobre notificación de archivo de reclamación. Expte.: 9746 (67/10). (2010082749)

Intentada sin efecto, en el domicilio del reclamante que a continuación se especifica, la notificación en debida forma del archivo de la reclamación al haberse dictado laudo por el mismo asunto, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Miguel Aguado Bernal.

Último domicilio conocido: C/ Bélgica, n.º 1-5.º B. 10005 Cáceres.

N.º de expediente: 9746 (67/10).

Reclamado: France Telecom.

Objeto de la reclamación: precio y facturación.

El interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto, según el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Instituto de Consumo de Extremadura, Junta Arbitral de Consumo, C/ Atarazanas, 8-1.ª Pta. 06800 Mérida.

Mérida, a 27 de julio de 2010. El Secretario de la Junta Arbitral de Consumo de Extremadura, JOSÉ MANUEL SASTRE SILOS.

• • •

ANUNCIO de 27 de julio de 2010 sobre notificación de laudo arbitral. Expte.: 9606 (1259/09). (2010082750)

Intentada sin efecto, en el domicilio del destinatario, la notificación en debida forma del laudo dictado en el procedimiento arbitral iniciado a instancia del reclamante que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Reclamante: Juan Moreno González.